

RESOLUCIÓN No. 229

**Ab. Juan Enmanuel Izquierdo Intriago, Mgs.
DIRECTOR REGIONAL 1
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la Planificación Plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

Que, el 3er. Inciso del Art. 22 de la Ley Ibídem señala que el contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de dicha Ley;

Que, el 4to. Inciso del Artículo 9 del Reglamento a la Ley Ibídem determina que la entidad contratante que cuente con establecimientos desconcentrados administrativa y financieramente, podrá inscribir a cada uno de éstos como unidad de contratación individual, siendo en ese caso el responsable del establecimiento desconcentrado el considerado como máxima autoridad, para los efectos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

Que, con Resolución No. 00222 del 14 de enero de 2020, se aprobó el Plan Inicial Anual de Contrataciones de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, para el ejercicio fiscal 2020;

Que, los Artículos 25 y 26 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determinan el contenido y el sustento del Plan Anual de Contratación (PAC);

Que, según se desprende del Memorando No. 012-DR1-2020 del 14 de mayo de 2020, el Ab. Juan Enmanuel Izquierdo Intriago, Mgs, Director Regional 1, solicita a la Ing. María Gabriela Falconí Paredes, Coordinadora Nacional de Planificación, la reforma al Plan Operativo Anual 2020 y al Presupuesto de la Procuraduría General del Estado de la Dirección Regional 1, para cubrir la necesidad de adquisición de insumos prendas y accesorios de protección personal por la Emergencia Nacional Sanitaria existente;

Que, mediante Memorando No.142-CNP-2020 con fecha 18 de mayo de 2020, la Ing. María Gabriela Falconí Paredes, Coordinadora Nacional de Planificación y de acuerdo al Informe Técnico No. 45 de fecha 18 de mayo de 2020, autoriza procede a realizar la reforma al POA PGE 2020;

Que, mediante Resolución Presupuestaria, suscrita por el Economista Galo Sandoval Duque, Coordinador Nacional Administrativo Financiero, resuelve aprobar la solicitud al MEF del proyecto de Modificación Presupuestaria tipo INTRA 1 del Grupo 53 "Bienes y Servicios de Consumo", siendo está consolidada por señora Gabriela Grijalva Benavidez, Asistente de Presupuesto y validada por la Ingeniera Tatiana Cedeño Macías, Subdirectora Financiera, en la herramienta informática E-SIGEF, mediante Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 9 con fecha 21 de mayo de 2020, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución;

En ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y por el Reglamento que Norma la Autorización de Gastos, Pagos y Contrataciones de la Procuraduría General del Estado.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, el mismo que contiene los bienes y servicios que se contratarán durante el ejercicio fiscal 2020, según las partidas afectadas en la Reforma Presupuestaria INTRA1 documento No.9, validada en la Herramienta Informática E-SIGEF, y ordenar su publicación en la página Web www.compraspublicas.gob.ec

Artículo 2.- De la aplicación y ejecución de la presente resolución, encárguese la Subdirección Regional Financiera, Administrativa y de Administración del Talento Humano.

Dado en el despacho del Director Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, en Guayaquil, a los tres días del mes de junio de 2020.

**Ab. Juan Enmanuel Izquierdo Intriago, Mgs
DIRECTOR REGIONAL 1
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

Elaborado por: Econ. Alex Delgado Loor
Revisado por: Ab. María Leticia Guzmán Haz
Aprobado por: Soc. Glenda Romero Cardozo

Oficio N° 1845-GY

Guayaquil, 5 de junio de 2020

Señor Economista
Galo Sandoval Duque
COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
Quito.-

De mi consideración:

En cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el que señala que todas las reformas al PAC de forma obligatoria deberán ser publicadas en la página web institucional, así como en el portal del SERCOP, siendo así, remito a Usted Señor Coordinador, el Memorando No. 085-SRAFYATH-2020, suscrito por la Subdirectora Financiera Administrativa y de Administración de Talento Humano, Encargada donde consta, la segunda reforma realizada al Plan Anual de Contrataciones 2020, por lo que solicito se sirva disponer a quien corresponda, la respectiva publicación de dicha reforma en la página web de la Procuraduría General del Estado.

Atentamente,

Ab. Juan Enmanuel Izquierdo Intriago, Mgs
DIRECTOR REGIONAL 1
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Adj: lo indicado

Elaborado por: Econ. Alex Delgado Loor
Revisado por: Econ. Johanna Suárez García
Aprobado por: Soc. Glenda Romero Cardozo

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
590-0001-0000		PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - DIRECCION REGIONAL DEL GUAYAS					21	05	2020
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
02	RESOLUCION PRESUPUESTARIA		Resolución 032-CNAF-2020		21	05	2020	9	
						DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT PG SP PY ACT OBR UBG FUE REN ORG COR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO VALIDADO

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT PG SP PY ACT OBR UBG FUE REN ORG COR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO VALIDADO

590	01	00	000	001	000	0901	001	530802	0000	0000	Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y- Accesorios para Uniformes del personal de proteccion vigilancia y seguridad	6,156.42	6,156.42
590	01	00	000	001	000	0901	001	530805	0000	0000	Materiales de Aseo	207.37	207.37
590	01	00	000	001	000	0901	001	530809	0000	0000	Medicamentos	350.38	350.38
590	01	00	000	001	000	0901	001	530826	0000	0000	Dispositivos Medicos de Uso General	29.12	29.12
TOTAL ==>												6,743.29	6,743.29

ITEMS Vinculados

DESCRIPCION:

GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, TRASPASO DE DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS ENTRE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS DESDE LA 590-9999 PLANTA CENTRAL A 590-0001 DIRECCION REGIONAL 1, EN ATENCION AL PEDIDO DE INCREMENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, A FIN DE ADQUIRIR PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS SERVIDORES DE LA DIRECCION REGIONAL 1. AJUSTE AL POA EN MEMORANDO No. 142-CNP-2020 SUSCRITO POR LA COORDINADORA NACIONAL DE PLANIFICACION, OFICIO 1813 GY DE 10 DE ABRIL SUSCRITO POR EL DIRECTOR REGIONAL 1. INFORME DE LA DIRECCION NACIONAL FINANCIERA EN MEMORANDO No. 218-DNF-2020. AJUSTES PRESUPUESTARIOS DISPUESTOS EN LA RESOLUCION Nro. 032 CNAF RP 2020 SUSCRITA POR EL COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

REGISTRO	CDLEON
SOLICITUD	CDLEON
CONSOLIDACION	CGGRIJALVA1
VALIDACION	TCMACIAS
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: VALIDADO

FECHA DE VALIDACION		
21	05	2020
DIA	MES	AÑO

EOD:

EOD: 1, NO CUR: 9

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
590-0001-0000		PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - DIRECCION REGIONAL DEL GUAYAS			21 05 2020		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02 RESOLUCION PRESUPUESTARIA		Resolución 032-CNAF-2020		21 05 2020			9
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

Resumen

FUENTE	DEBITO	CREDITO
001 Recursos Fiscales	0.00	6,743.29
0000 ORGANISMO NO IDENTIFICADO	0.00	6,743.29
0000	0.00	6,743.29
TOTAL	0.00	6,743.29

PROGRAMA - PROYECTO - DESCRIPCION PROYECTO DE LA ESTRUCTURA - CUP	DEBITO	CREDITO
01 - 000 - SIN PROYECTO	0.00	6,743.29
TOTAL	0.00	6,743.29

DESCRIPCION:
 GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, TRASPASO DE DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS ENTRE ENTIDADES OPAERATIVAS DESCONCENTRADAS DESDE LA 590-9999 PLANTA CENTRAL A 590-0001 DIRECCION REGIONAL 1, EN ATENCION AL PEDIDO DE INCREMENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, A FIN DE ADQUIRIR PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS SERVIDORES DE LA DIRECCION REGIONAL 1. AJUSTE AL POA EN MEMORANDO No. 142-CNP-2020 SUSCRITO POR LA COORDINADORA NACIONAL DE PLANIFICACION, OFICIO 1813 GY DE 10 DE ABRIL SUSCRITO POR EL DIRECTOR REGIONAL 1. INFORME DE LA DIRECCION NACIONAL FINANCIERA EN MEMORANDO No. 218-DNF-2020. AJUSTES PRESUPUESTARIOS DISPUESTOS EN LA RESOLUCION Nro. 032 CNAF RP 2020 SUSCRITA POR EL COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

REGISTRO	CDLEON
SOLICITUD	CDLEON
CONSOLIDACION	CGGRIJALVA1
VALIDACION	TCMACIAS
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
ESTADO: VALIDADO

FECHA DE VALIDACION		
21	05	2020
DIA	MES	AÑO

EOD:
 EOD: 1, NO CUR: 9

FIRMA

FIRMA